

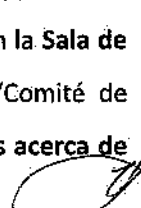
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-042-18

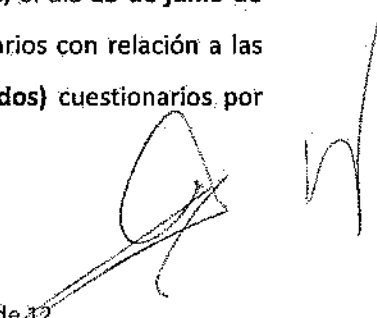
“SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de la Primera Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-042-18, correspondiente al “Suministro de equipo táctico para la Procuraduría General de Justicia de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 25 de junio de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.



La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **042** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **15 de junio de 2018**, en fecha **20 de junio** del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **2 (dos)** cuestionarios por parte de posibles licitantes.



Una vez dado lectura a las notas aclaratorias y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



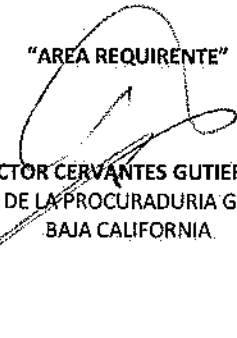
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO**

"OFICIALÍA MAYOR"



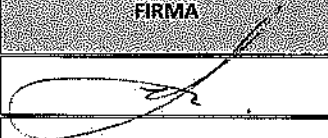
**DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR**

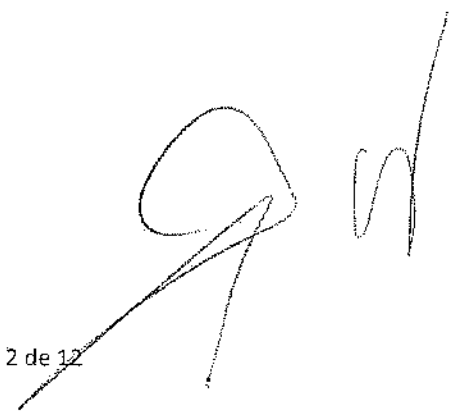
"AREA REQUERENTE"



**VICTOR CERVANTES GUTIERREZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE
BAJA CALIFORNIA.**

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CS-C Tecnol. y Sol. de S. de C.	César A. Sánchez D.	



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-042-18

"SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA"

Aclaraciones por parte del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado de baja california

NOTA ACLARATORIA NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se **MODIFICAN LAS FECHAS** de: **presentación de propuestas y apertura propuestas técnicas, acto de apertura propuestas económicas y fallo** establecidas en la convocatoria publicada en el periódico oficial del estado de baja california, en un diario de amplia circulación en el estado (el mexicano) y en el sistema electrónico de compras gubernamentales el Comprasbc el día 15 de junio del presente, y el documento que contiene las bases de la licitación; para quedar de la siguiente manera:

No. De licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
32065001-042-18	2/julio/2018 09:00 horas	5/julio/2018 13:30 horas	9/julio/2018 12:30 horas

Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico de esta ciudad.

Las modificaciones previstas en el presente punto, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes. Se modifican las fechas que se establecieron en las bases de licitación y que guarden relación con lo asentado en esta aclaración.

NOTA ACLARATORIA NO. 2:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se **MODIFICA** el primer párrafo del punto **1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

*El suministro total de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **15 (quince)** días naturales contados a partir de la firma del contrato.*

NOTA ACLARATORIA NO. 3:

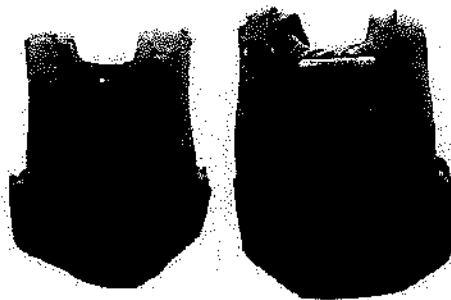
Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se **AGREGA** al punto 3.1 de las bases de licitación, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** a la partida 1 y 2 del **PAQUETE UNICO** las cuales son las siguientes:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA 1

CHALECO BALÍSTICO TÁCTICO, DE USO EXTERNO NIVEL III-A

Marca de referencia: power hit
Modelo de referencia: defense one
Color: negro
Cantidad: 503
Unidad: Pieza



DELANTERO

TRASERO

(Imagen de carácter ilustrativo)

Descripción:

Chaleco balístico ligero y delgado, con protección balística en pecho, espalda, hombros y costados. Ligero, flexible con placa blanda anti trauma de 5" x 8" al frente del chaleco, a la altura del esternón. Alto nivel de confortabilidad, uso externo, mínima restricción de movimientos, sistema de molle.

- que ofrezca protección balística de proyectiles según la norma NIJ estandar-0101.06.
- que presente certificado de la prueba v-50 que no exceda de los 1,750 p/s.
- seguro de responsabilidad civil de cuando menos de \$20'000,000.00 de dólares, (usd), tramitado con afianzadora nacional
- que cuente con certificados de fabricación bajo la norma ISO 9001-2008 y/o 2015.

Placas:

Placa blanda anti trauma, confeccionada en material balístico de 5 x 8 pulgadas, (mismo material balístico del panel de los chalecos), la cual será insertada en una bolsa interna cosida al forro del panel frontal o en el porta chaleco (funda) frontal, con una medida de 5.50 x8.50 pulgadas con un margen de hasta +/- 2%.

Diseño general:

Los paneles balísticos deberán ser fabricados en polietileno y fibras aramidicas unidireccionales permitiendo que el panel sea, cómodo, flexible, ligero y durable. Deberá proporcionar protección balística, frente, costados, espalda (la protección balística en costados deberá ser parte del mismo panel, no se aceptan paneles adicionales) y contar con el más avanzado anti trauma evex y poliester 454 generando un alto desempeño en la protección balística. Los paneles no deberán estar capitoneados y deberán contar con una garantía mínima de 7 años ante NIJ. El diseño será para uso diario externo con el mayor nivel de protección balístico, incluyendo el área de hombros, deberá contar con un alto nivel de confortabilidad, para uno por encima del uniforme, con la mínima restricción de movimiento, movilidad y flexibilidad, capacidad de doblarse y moldearse al cuerpo,

ofrecer protección balística de proyectiles según la norma de la NIJ 0101.06, certificados de la prueba v-50 que no exceda de los 1,750 p/s.

El perímetro del chaleco y de los paneles será de curva, sin esquinas picudas y lados rectos, los paneles balísticos se doblen ofreciendo mayor protección permanente, forrados con material 100% nylon rip stop de 200 denier, herméticamente sellados con máquina de ultrasonido, no cocidos, de tal manera que no permitan la entrada de agua o de humedad al interior de los paneles balísticos.

Materiales y peso de los paneles balísticos:

Todos los materiales serán nuevos, sin defectos de fabricación, de buena presentación que no afecte la durabilidad y función del chaleco balístico. el material de los paneles balísticos deberá ser fabricado en polietileno y fibras aramidicas, unidireccional o laminado **y multiaxial** permitiendo que los paneles sean, flexibles, ligeros y durables, el peso máximo del chaleco balístico, (funda, paneles frontal y trasero), no deberá de exceder los **2.960 + - 0.01 kg en la talla M (Mediana)** del modelo presentado como muestra, **peso que será validado por peritos en balística, se realizara el pesaje en una reunión donde se encuentre presente personal de periciales, contraloría y la Dirección de Adquisiciones para que se verifique el peso del chaleco.**

Porta chaleco o portador de paneles balísticos (funda externa):

El material del exterior deberá ser lavable a máquina, de material estable de buena calidad que mantenga la forma y talla original; fabricada en cordura **1000**, incluye agarradera plástica de hombre caído, **velcro en frente (para colocar nombre de la corporación)** y espalda. Sistema molle (modular lightweight load-carrying equipment) en frente y espalda para cargar equipo y accesorios adicionales, **cuenta con doble sistema de resorte dando capacidad de ajuste para la cintura, 10 válvulas de drenaje para expulsión automática de líquidos, es impermeable y resistente a la abrasión.** Forro interior suave al tacto hecho con malla mesh que permite una alta transpiración. Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10"x12".

Deberá contar con sistema molle en ajustadores (modular lightweight load-carrying equipment) para agregar accesorios de chaleco en la parte frontal y/o trasera, **sistema de drenaje, consistente en diez válvulas de escape para la fácil expulsión de líquidos de manera automática** deberá contener un sistema reforzado en espalda (agarradera de hombre caído), para uno pesado con un mínimo de tensión de 250 libras, colocada en la parte superior de la espalda. **deberá contar con dos cintas de velcro cosidas, una en la parte de enfrente, (a la altura del esternon) y otra en la parte posterior, (a la altura de la espalda alta) del chaleco, por encima del cierre de las bolsas porta placas, con una medida mínima de 11.5 pulgadas de largo x 4 pulgadas de ancho para adherir logotipo de la corporación, (el logotipo será bordado en un velcro con la medida de 11.5 pulgadas de largo x 4 pulgadas de ancho con las letras P.G.J.E. bordado en color blanco).**

Deberá contar con 4 puntos de ajuste; dos al nivel de hombros en forma de contactel tipo sandwich, con sistema de ajuste que ofrezca mayor comodidad en el uso. Sistema de fijación interno: colocado en la parte interna de la funda del panel trasero, deberá contar con sistema que permita la sujeción del panel trasero a la cintura del elemento para que se fije al cuerpo al momento de portarlo, **este consiste en sistema de doble resorte, dos cintas elásticas cosidas a la parte interna, una para cada lado del chaleco, confeccionadas con velcro en el extremo para una buena sujeción, con medidas aproximadas de 3.75 a 4.5 pulgadas de ancho**

Comportamiento balístico:

Las pruebas deberán incluir reportes de certificación de pruebas balísticas bajo la norma NIJ estandar 0101.06, por el laboratorio independiente aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ) (por cuenta del proveedor).

Garantías:

Para los paneles balísticos es de 7 años y para la porta panel de 2 años como mínimo.

Seguro de responsabilidad civil de cuando menos de \$20'000,000.00 de dólares, (usd), tramitando con afianzadora nacional, que sea cobrable la Póliza en México (no Póliza con aseguradora extranjera).

Escrito por bajo protesta de decir la verdad que la empresa licitante no ha tenido suspensión por parte del organismo certificador en ningún modelo de chaleco.

Carta de respaldo de fabricante de material balístico dirigida al Comité de Adquisiciones.

Las medidas a suministrar para la para los chalecos serán en tallas "S" a la "XXL", dicha relación será proporcionada al licitante adjudicado con el contrato correspondiente.

nota: el chaleco y placa deberán ser de la misma marca ofertada, en caso de que la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas, no cumplan con este requisito, será motivo para desechar la propuesta.

**PARTIDA 2
PLACA BALISTICA NIVEL IV TIPO STAND ALONE**

Marca de referencia: power hit

Modelo de referencia: OK IV

Color: negro

Cantidad: 296

Unidad: Pieza

Descripción:

Placa balística nivel IV tipo stand alone fabricada con un 80% de cerámica y 20% en polietileno.

Deberá estar certificada de acuerdo a lo establecido en el estándar NIJ 0101.06, soportar impactos de bala .30 calibre m2 AP con una masa nominal 166 gr. a una velocidad promedio de 878±9.1 m/s. **multi impacto**

Curva sencilla, corte en esquinas superiores de 50mm x 80mm. Radio de 20mm. Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Espesor 24 mm ± 2. Peso: 3.300 kg±0.05.

Recubiertas por dos componentes híbridos a base de poliurea/poliuretano de alto rendimiento, 100% sólido, libre de VOC (compuestos orgánicos volátiles) que aumente la durabilidad y resistencia a la placa.

Garantía de 10 años comprobable ante NIJ (National Institute of Justice).

Seguro de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 usd., ante una aseguradora nacional

Se deberá presentar pruebas adicionales a las pruebas balísticas de las placas, pruebas expedidas por un laboratorio donde se compruebe que el recubrimiento de las placas cuente con Anti spall.

nota: el chaleco y placa deberán ser de la misma marca ofertada, en caso de que la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas, no cumplan con este requisito, será motivo para desechar la propuesta.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

A continuación se dará lectura a los cuestionarios recibidos:

CORPORATIVO TEKSEG, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTAS REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION

1. 1.3 Plazo y condiciones de entrega. La convocante acepta se extienda el plazo de entrega a 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato?
Respuesta: favor de apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria no. 2
2. 1.4 Forma de pago. La convocante acepta se nos pueda dar anticipo del 50% y 50% una vez suministrado la totalidad de los bienes?
Respuesta: no se acepta su propuesta
3. 1.8 Personas que podrán participar. Sera requisito indispensable presentar recibo de pago para que se contesten preguntas en la junta de aclaraciones?
Respuesta: es correcta su apreciación será requisito indispensable presentar recibo de pago para que se contesten preguntas en la junta de aclaraciones, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación.
4. 1.3 Plazo y condiciones de entrega. La convocante nos podrá aclarar si se hará una prueba balística programada para corroborar la resistencia, traumas y calidad del producto ofertado?
Respuesta: las pruebas se realizaran de acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.
5. 3.1 De los bienes a licitar. La convocante acepta que la adjudicación de las partidas pueda ser por partida individual?
Respuesta: no se acepta su propuesta la adjudicación será por paquete completo.
6. Referente al anexo técnico chalecos y placas balísticas, acepta la convocante se puedan ofertar de marca distintas siempre y cuando cumpla con las características mínimas solicitadas.
Respuesta: no se acepta, ya que es paquete único, el chaleco y la placa deberán ser de la misma marca

PREGUNTAS REFERENTES AL ANEXO TÉCNICO

1.- Pregunta referente al anexo técnico de las bases de licitación "sistema molle,"

A.- La convocante acepta se oferte un chaleco balístico con sistema molle ubicado en costados y espalda para que al momento de cerrar los costados el sistema molle se ubique en respaldo costados y frente del chaleco.

Respuesta: no se acepta su propuesta

2.- Pregunta referente al anexo técnico de las bases de licitación "que ofrezca protección balística de proyectiles según la norma NIJ estndar-0101.06"

A.- La convocante acepta se pueda ofertar una propuesta de chaleco balístico en nivel IIIA características similares con protección de paneles independientes frente, espalda, costados y hombros. Que refiera la convocante nos confirme si el nivel de protección del chaleco será nivel IIIA, y si la protección será en frente, espalda, costados y hombros.

Respuesta: La protección solicitada es nivel IIIA, la protección en costados deberá ser parte del mismo panel, no se aceptan paneles adicionales, y deberá cumplir con lo establecido en los estándares de la Norma NIJ0101.06

B.- Pregunta referente al anexo técnico la convocante acepta se presente una propuesta de chaleco con certificación bajo la norma NIJ 0101.06 y su actualización NIJ MARK.

Respuesta: se acepta

D.- Pregunta referente al anexo técnico solicitamos que la convocante nos confirme si la certificación del chaleco debe de estar a nombre del licitante o del fabricante.

Respuesta: Deberá estar a nombre del fabricante y deberá presentar carta respaldo de distribuidor en caso de ser distribuidor

E.- Pregunta referente al anexo técnico solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme si dicha Certificación la cual emite el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica y la Notificación de Cumplimiento de la NIJ MARK este último requisito que deberán cumplir todos los fabricantes a partir de marzo del 2017 después del comunicado de la NIJ será obligatorio para la solvencia de nuestra propuesta?

Respuesta: deberán presentar certificado y NIJ MARK

3.- Pregunta referente al anexo técnico y bases de esta licitación, la convocante acepta se presente permiso vigente de la Secretaria de Gobernación a favor del fabricante de chalecos y placas balísticas a ofertar, con motivo de garantizar al área usuaria final solicitante, que la empresa fabricante cumple con todos los requisitos regulados por la SEGOB para su comercialización, dando la seguridad a la dependencia de que el producto final a ofertar estará respaldado por la Secretaria de Gobernación.

Respuesta: Se podrá presentar sin ser limitante para los demás oferentes

3.- Pregunta referente al anexo técnico "contar con el más avanzado anti trauma evex y poliéster 454 generando un alto desempeño en la protección"

A.- Se le solicita a la convocante permita el uso de materiales anti trauma distintos al evex y poliéster 454, debido que esto direcciona a un solo proveedor y limita la libre participación, aunado que existen materiales de protección anti trauma más avanzados y que ofrecen un mejor desempeño en la protección dando oportunidad de que cada licitante oferte su configuración de acuerdo al fabricante.

Respuesta: Se podrá ofertar siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos del paquete único

4.- Pregunta referente al anexo técnico "Deberán contar con una garantía mínima de 7 años ante NIJ."

A.- La convocante acepta que el fabricante de chalecos y placas determine el periodo de garantía ya que la NIJ no determina ni valida la garantía declarada del fabricante, no existen pruebas en la Norma NIJ 0101.06, que se utilicen para determinar el periodo de garantía, el fabricante proporciona directamente la información de la garantía. Esto pudiéndose comprobar con una carta expedida por el NIJ, acepta la convocante se presente documento comprobatorio para respaldar nuestra propuesta?

Respuesta: El organismo certificador publica los modelos de chalecos certificados, en donde también se puede encontrar la garantía que ofrece cada fabricante en sus productos, misma que se podrá encontrar en este link en el cual se comprobara la garantía de los bienes ofertados

https://justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html

5.- Pregunta referente al anexo técnico se menciona "certificados de la prueba v-50 que no exceda de los 1,750 p/s."

A.- Se le solicita a la convocante nos confirme si los certificados de laboratorio deberán ser expedidos por laboratorio HP White avalado por el NIJ.

Respuesta: se deberá presentar el test de v50, que se encuentra dentro de las pruebas de certificación de cualquier laboratorio afiliado a NIJ (Chesapeake, h.p. white, Oregón labs etc)

6.- Referente al anexo técnico se menciona "Forrados con material 100% nylon rip stop de 200 denier"

1.- La convocante podría aclarar si será necesario presentar reporte de pruebas de laboratorio autorizado por la EMA del año en curso.

Respuesta: Se podrá presentar sin ser limitante para los demás oferentes

7.- Referente al anexo técnico se menciona "herméticamente sellados con máquina de ultrasonido, no cocidos, de tal manera que no permitan la entrada de agua o de humedad al interior de los paneles balísticos"

A.- Se le solicita a la convocante nos confirme si se realizara prueba balística con condicionamiento de humedad para comprobar que no existe entrada de agua o humedad al interior de los paneles balísticos.

Respuesta: las pruebas se realizaran de acuerdo al punto 1.3 de las bases

9.- "El peso máximo del chaleco balístico, (funda, paneles frontal y trasero), no deberá de exceder los 2.500 kg en la talla (L)"

A. Se solicita a la convocante confirmar si hay un error de transcripción en relación al peso donde es fácilmente apreciar que la entidad puede estarse refiriendo a "el peso de los paneles frontal y trasero únicamente ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación el peso total del chaleco con panel anti trauma será de 2.900 + - 100 GRAMOS EN TALLA M

10.- Referente al anexo técnico se menciona "el material de los paneles balísticos deberá ser fabricado en polietileno y fibras aramidicas, unidireccional o laminado permitiendo que los paneles sean, flexibles, ligeros y durables,"

A.- Se le solicita a la convocante se confirme el material balístico solicitado, toda vez que a la lectura se entiende que se requiere de un material combinado, por lo que se le solicita a la convocante sea de uno solo, permitiéndonos manifestar que el material balístico de mejor desempeño, flexibilidad, ligero y durable es el fabricado de aramidicas laminadas unidireccionales. Por lo que se pregunta a la convocante si ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Las características solicitadas son mínimas, se podrán ofertar bienes iguales o superiores a los solicitados, siempre y cuando se presente la documentación comprobatoria de que es superior

11.- Referente al anexo técnico se menciona "incluye agarradera plástica de hombre caído y espalda"

A.- se le solicita a la convocante saber si es posible presentar la muestra con agarradera fabricada de material de alta resistencia para elemento caído, sin ser plástico toda vez que esta licitante puede ofrecer mejor calidad sin ser de plástico.

Respuesta: Deberá ser agarradera plástica

12.- "Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10"x12""

A.- Se le solicita a la convocante nos especifique las características de la bolsa, si esta será oculta, será oculta y tendrá un cierre con velcro o felpa.

Respuesta: Deberá contar con tapa y tendrá cierre con velcro y felpa

13.- Las pruebas deberán incluir reportes de certificación de pruebas balísticas bajo la norma NIJ estándar-0101.06.

A.- Se le solicita a la convocante confirmar si las pruebas deberán ser por laboratorio acreditado por la NIJ, y si dichas pruebas deberán de ser dirigidas al fabricante del chaleco.

Respuesta: Es correcta su apreciación, podrá presentarse por parte de cualquier laboratorio afiliado al NIJ HP White, Chesapeake, Oregon Ballistics labs. ETC

14.- Escrito por bajo protesta de decir la verdad que la empresa licitante no ha tenido suspensión por parte del organismo certificador en ningún modelo de chaleco.

A.- Solicitamos a la convocante confirme si será obligatorio presentar este documento el cual deberá estar dirigido a la empresa fabricante del chaleco, bajo la cual está certificado el chaleco ofertado.

Respuesta: Es un requisito indispensable conforme al punto 8 inciso S de las presentes bases

15.- Garantía de 10 años comprobable ante la NIJ (National Institute of Justice)

Me permito manifestar a la convocante que la NIJ no determina ni valida la garantía declarada del fabricante, no existen pruebas en la Norma NIJ 0101.06, que se utilicen para determinar el periodo de garantía, el fabricante proporciona directamente la información de la garantía. Esto pudiéndose comprobar con una carta expedida por el NIJ. ¿Acepta la convocante se oferte la garantía expedida por el fabricante y agregar documento expedido por la NIJ en donde manifiesta lo antes mencionado?

Respuesta: El organismo certificador publica los modelos de chalecos certificados, en donde también se puede encontrar la garantía que ofrece cada fabricante en sus productos, misma que se podrá encontrar en este link en el cual se comprobara la garantía de los bienes ofertados

https://justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html

16.- Referente a la descripción de la placa balística nivel IV tipo stand alone fabricada con un 80% de cerámica y 20% en polietileno.

Se le solicita a la convocante ampliar el rango de materiales balísticos a utilizar, solicitarlos en polietileno únicamente restringe la posibilidad de presentación de soluciones que se encuentran avaladas por la NIJ 0101.06., no siendo el único material para dicha solución balística ¿Acepta la convocante se pueda ofertar nuestra propuesta?

Respuesta: Se podrá ofertar siempre y cuando cumpla y se apegue con los requisitos mínimos del paquete único

17.- Referente al anexo técnico se menciona el peso de la placa siendo este 3.300kg +/- 0.05

Se solicita a la convocante permita presentar una placa de menor peso, con la misma efectividad que una de 3.300 kg. ¿Acepta la convocante?

Respuesta: Se podrá ofertar sin ser limitante para los demás oferentes siempre y cuando cumpla y se apegue con los requisitos mínimos del paquete único

18.- Referente a la descripción de la placa balística nivel IV tipo stand alone fabricada con un 80% de cerámica y 20% en polietileno.

La convocante acepta se oferte una placa balística nivel IV stand alone 10" x 12", fabricada en material resiste de carburo de silicio y polietileno prensado, curva sencilla avalada por la NIJ 0101.06, no siendo el único material para dicha solución balística el cual ofrece mayor calidad de materiales que la cerámica.

Respuesta: Se podrá ofertar sin ser limitante para los demás oferentes siempre y cuando cumpla y se apegue con los requisitos mínimos del paquete único, que sea compuesta de cerámica y algún otro material ligero, la placa deberá ser Multi impacto y tener validación de la NIJ en cuanto a la resistencia de los materiales ofertados y los impactos que resiste.

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S. A. DE C.V.

En el Punto 8.1 inciso P. ¿Este punto se refiere a que se puede presentar cualquiera de los 2 Certificaciones? ISO 9001-2008 o ISO 9001-2015. ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: es correcta su apreciación

2. En el Punto 8.1 inciso N. En donde se menciona que se requiere presentar Certificado de la Prueba v-50 que no exceda de los 1,750 pis. Les comento que de esta prueba no se extiende ningún certificado, es parte del "test" de Certificación realizado por el Laboratorio autorizado. La pregunta es; Se puede presentar las pruebas del "test" de certificación por parte del Laboratorio donde se incluye la Prueba v-50 y hace mención que no excede de los 1,750 pis?

Respuesta: Se deberán presentar las pruebas de certificación donde se incluya la prueba V50 expedidas por un laboratorio afiliado al organismo certificador (HP WHITW, CHESAPEAKE, OREGON LABS ETC)

3. Punto 1.5 Garantía de los bienes. Para la partida 1 y 2 solicitan una póliza de responsabilidad civil por \$20,000,000.00 (Veinte millones de Dólares Americanos) por una afianzadora mexicana, en esta deberán de estar plasmados los modelos ofertados por el Licitante en chaleco y placa balística. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

4. partida 1, en las especificaciones técnicas del chaleco balístico táctico uso exterior nivel III-a. de acuerdo a las especificaciones de la licitación anterior la cual se declaró desierta (no 32065001-032-18) se pidió placa blanda anti trauma de 5x8 del mismo material dentro de la configuración balística, ¿la convocante nos podría indicar si para esta licitación se deberá contar con la placa blanda anti trauma adicional al panel balístico?

Respuesta: Es correcta su apreciación

4.1 en caso de ser afirmativa la pregunta anterior, nos podrían confirmar cuál sería el peso del chaleco, junto con la placa blanda anti trauma de 5x8 solicitado por la convocante para esta licitación

Respuesta: El peso máximo del chaleco en talla M deberá ser de 2.960 kg + - 0.01

5. se solicita porta chaleco o portador de paneles balísticos fabricada en cordura y no dice de cual cordura, en las bases anteriores solicitaron cordura 1,000 (mil), para esta licitación ¿esta deberá ser en nylon 1000? favor de aclarar.

Respuesta: Deberá ser Nylon 1000 denier

6. En la Licitación No 32065001-032-18 se solicitó en el Chaleco balístico Nivel IIIA 2 Cintas de Velcro cosidas, una en la parte de enfrente y otra en la parte posterior por encima de del cierre de las bolsas porta polcas con una medida mínima de 11.5 pulgadas de largo y 4 pulgadas de ancho para adherir el logotipo de la corporación. El Logotipo era bordado en un velcro con la medida de 11.5 pulgadas de largo x 4 pulgadas de ancho con las letras P.G.J.E. EN COLOR BLANCO. La pregunta es; ¿Se va a volver Para esta Licitación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

7. ¿Se deberá presentar chaleco balístico nivel III A que coincida el modelo del panel balístico con el modelo de porta chaleco certificados por lo NIJ?

Respuesta: Es correcta su apreciación; la funda portadora y los paneles balísticos deberán coincidir con el mismo modelo y se verificara en la lista publicada por el organismo certificador en el siguiente link https://www.justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html

8. Partido 2 Placa balístico. Poro garantizar 10 años de garantía, también como se mencionó en lo Licitación las cual se declaró desierto (No 32065001-032-18) que las placas balísticas deben de estar recubiertas por materiales que no permito que penetre lo humedad o rayos del solo los materiales balísticos, y funcione también como anti spall paró evitar el daño o usuarios por esquirlas o desechos ¿deberemos presentar placa balístico recubierto con algún material poro cumplir con este propósito?

Respuesta: Es correcta su apreciación la placa deberá estar recubierta por algún material que proteja de la humedad rayos de sol y funcione como anti spall (anti esquirlas) así mismo deberá presentar pruebas del recubrimiento que comprueben que son anti spall por un laboratorio afiliado a NIJ (Hp White, Chesapeake, Oregon Labs, Etc.)

9. En caso de ser afirmativo su respuesta, ¿se deberán presentar pruebas adicionales o las pruebas balísticas de lo NIJ expedidas por un laboratorio donde se compruebe que el recubrimiento de las placas es anti esquirlas (anti spall)?

Respuesta: es correcta su apreciación

